



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 124 -2023-GRU-ORA

Pucallpa,

05 OCT. 2023

VISTO: El Registro N° 1412415, INVITACION S/N, de fecha 08 de agosto de 2023, INFORME N° 084-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 09 de agosto del 2023, INFORME N° 4392-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 15 de agosto de 2023, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000005543, de fecha 14 de agosto de 2023, INFORME N° 101-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 14 de setiembre del 2023, MEMORANDO N° 1145-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 14 de setiembre del 2023, INFORME N° 070-2023-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 18 de setiembre de 2023, OFICIO N° 0369-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 18 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante INVITACION S/N, de fecha 08 de agosto de 2023, la Lic. Jenny Valladares Huerta, Encargada de los Gobiernos Regionales de la Manzomunidad Amazónica, remite al Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, la invitación notificada vía electrónica, para participar en el lanzamiento Oficial de la Expoamazónica 2023 - Edición Bicentenario, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Tingo María, el día 11 de agosto del presente año, lugar en la intersección de los Jirones Lamas y Alameda Perú (Frontis de la Municipalidad de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María);

Que, mediante INFORME N° 084-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 09 de agosto del 2023, el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General del Gobierno Regional de Ucayali, la autorización para participar en el lanzamiento de la Expoamazonica Huánuco 2023, los días 10 y 11 de agosto del presente año, a realizarse en la ciudad de Tingo María, el día 11 de agosto del 2023, lugar en la intersección de los Jirones Lamas y Alameda Perú (Frontis de la Municipalidad de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María);

Que, mediante INFORME N° 4392-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 15 de agosto de 2023, el CPC. Peter Matos Chino, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Econ. Fithgerald Gallarday Manzo, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000005543, de fecha 14 de agosto de 2023, el CPC Peter Matos Chino, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el reembolso de viáticos por gastos de comisión de servicios realizado por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, quien fue el participó en el lanzamiento oficial de la Expoamazónica 2023, los días 10 y 11 de agosto del presente año, a realizarse en la ciudad de Tingo María, el día 11 de agosto del 2023, lugar en la intersección de los Jirones Lamas y Alameda Perú (Frontis de la Municipalidad de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María), por la suma de S/ 740.00 (Setecientos Cuarenta y 00/100 soles), en especifica de gastos 26.81.43, Gastos por la Contratación de Servicios, con cargo a la META N° 0028 – Actividades de Promoción y Apoyo a los PYMES, con fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18, FOCAM;

Que, mediante INFORME N° 101-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 14 de setiembre del 2023, el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General del Gobierno Regional de





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ucayali, la rendición de las actividades realizadas por la comisión de servicio en la ciudad de Tingo María, quien fue el que participó en el lanzamiento de la Expoamazónica 2023, realizado en 11 de agosto del presente año, lugar en la intersección de los Jirones Lamas y Alameda Perú (Frontis de la Municipalidad de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María), en la cual estuvieron presentes

las autoridades locales, representantes de los gobiernos regionales, productores y público en general, logrando gran expectativa del desarrollo de la Expoamazónica 2023;

Que, mediante MEMORANDO N° 1145-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 14 de setiembre del 2023, el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, solicita Mg. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, reembolso de gastos por la comisión de servicio a favor del que suscribe, los días 10 y 11 de agosto del presente año, a realizarse en la ciudad de Tingo María, el día 11 de agosto del 2023, quien fue el que participó en el lanzamiento de la Expoamazónica 2023, lugar en la intersección de los Jirones Lamas y Alameda Perú (Frontis de la Municipalidad de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María), por el monto de S/ 740.00 (Setecientos Cuarenta y 00/100 soles), será afectado en específica de gastos 26.81.43, en la Meta N° 0028 – Actividades de Promoción y Apoyo a los PYMES;

Que, en mérito al INFORME N° 070-2023-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0369-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 18 de setiembre de 2023, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°- literal b) establece; "Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"; concluyendo que el requerimiento cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 740.00 (Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles);

Que, revisado los actuados, se tiene que la obligación materia de reconocimiento cuenta con el Comprobante de Pago y demás antecedentes que sustentan la comisión realizada, en consecuencia, cumple con los requisitos exigidos;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por el informe de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali y la Oficina de Contabilidad;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero de 2023, y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de reembolso a favor del Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ 740.00 (Setecientos Cuarenta 00/100 soles), por la comisión de servicio



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

realizado en la ciudad de Tingo María, los días 10 y 11 de agosto del presente año, a realizarse el día 11 de agosto del 2023, quien participó en el lanzamiento oficial de la Expoamazónica 2023, lugar en la intersección de los Jirones Lamas y Alameda Perú (Frontis de la Municipalidad de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María)

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que el egreso que origine que el egreso que origine la presente será afectado a la Meta N° 0028 – Actividades de Promoción y Apoyo a los PYMES, en específica de gastos 26.81.43, Gastos por la Contratación de Servicios, con fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18, FOCAM, conforme al CCP N° 00000005543, aprobado con INFORME N° 4392-2023-GRU-GRPP-SGP, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

